



El BCB aprueba crédito extraordinario a favor del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

La Paz, 6 de febrero de 2026

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas informa que el Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB) aprobó un crédito extraordinario a favor del Tesoro General de la Nación, en el marco de la Ley N° 1705 del Presupuesto General del Estado 2026.

El financiamiento asciende a Bs 31.839 millones y tiene como finalidad cumplir con el pago de las obligaciones fiscales de corto plazo que el Estado asumió con el BCB, producto del financiamiento que se otorgó al Ejecutivo durante el 2025 para efectivizar los gastos generados irresponsablemente por la gestión anterior y que no cuentan con la previsión financiera para el pago en su totalidad en la presente gestión.

No es liquidez nueva, es manejo de pasivos heredados

El Ministerio aclara de manera enfática que este crédito no constituye recursos frescos ni liquidez adicional para gasto público.

Se trata de una operación destinada exclusivamente al manejo responsable de pasivos. Esto permite cubrir deudas con vencimiento menor a un año que presionan las finanzas públicas en la presente gestión, como resultado del manejo ineficiente de la economía en la anterior administración.

Reprogramación que protege la estabilidad

Mediante este financiamiento, el Gobierno reprograma obligaciones de corto plazo hacia un horizonte de largo plazo, ordenando el flujo de pagos del Estado y evitando tensiones fiscales inmediatas.

Las condiciones del crédito establecen:

- **Plazo:** 35 años
- **Periodo de gracia:** 5 años
- **Tasa de interés:** 4,55% anual
- **Pagos:** Semestrales

Este reperfilamiento fortalece la sostenibilidad financiera y protege la estabilidad macroeconómica.



La dimensión de la deuda

El Ministerio explica que el pago de las obligaciones de corto plazo con el BCB alcanza a cerca de Bs 32 mil millones, compromisos generados producto del manejo irresponsable por parte del anterior gobierno, por lo cual, el endeudamiento actual no responde a nuevo gasto, sino al cumplimiento de obligaciones heredadas y no cambia el saldo total de la deuda interna del país.

Ordenamiento responsable frente a la herencia económica

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas señala que el Gobierno nacional asume el ordenamiento de las finanzas públicas con responsabilidad, corrigiendo distorsiones generadas por decisiones pasadas que comprometen la sostenibilidad fiscal.

Esta operación permite:

- Garantizar el pago de obligaciones del Estado.
- Evitar presiones de liquidez.
- Ordenar la deuda de corto plazo.
- Preservar la estabilidad económica.

“El país debe tener claridad: este crédito no financia gasto adicional; permite pagar deudas adquiridas con el BCB para cubrir gastos irresponsablemente gestionados por el anterior gobierno. Estamos ordenando la economía con responsabilidad”, enfatiza la cartera de Economía.

El Ministerio reafirma su compromiso de transparentar la información económica y continuar aplicando medidas orientadas a sostener la estabilidad y la confianza en la economía boliviana.